



DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 30 SET. 2016

DECRETO N° 3422
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	2016	02.11.2016	15.11.2016	15	05	10	00 ✓
HILDA SAAVEDRA FUENTES	2016	20.09.2016	26.09.2016	15	10	05	00 ✓
LIA CEREGHINO MELLA	2016	17.10.2016	28.10.2016	15	05	10	00 ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloria(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/HAR/asmr
